



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



**AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LXV LEGISLATURA  
(2016 - 2018)**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

Armando Zazueta Rey  
Auxiliar de Investigación

**Agosto, 2017**

---

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;  
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034

Fax: 5628-1300 ext.4726

**E-mail: [avelina.morales@congreso.gob.mx](mailto:avelina.morales@congreso.gob.mx)**

**AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA<sup>1</sup>  
LXV LEGISLATURA  
(2016 - 2018)**

La LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua cuenta con una Agenda Legislativa que funge como un instrumento rector, para que los legisladores realicen su trabajo parlamentario, con base en los principios básicos en los cuales coincidieron las 9 fuerzas políticas representadas al interior del Congreso.

A continuación, se muestran las propuestas de la Agenda Legislativa:

**LAS PROPUESTAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA.**

**BIENESTAR, COMBATE A LA POBREZA E INCLUSIÓN SOCIAL**

- Reformar de manera integral las leyes en materia de desarrollo social, para:
  - Erradicar el clientelismo político y electoral de los programas sociales.
  - Transparentar el padrón de beneficiarios de los programas sociales.
  - Prevenir la duplicidad de los programas sociales.
  - Reorientar la asistencia social hacia el desarrollo de capacidades y la corresponsabilidad de los beneficiarios.
  - Garantizar que el total de la población en pobreza extrema tenga asegurado el acceso a la alimentación, a la salud y a la educación.
  - Redefinir las zonas de atención prioritaria.
  - Incluir al empleo como factor insustituible de desarrollo.
- Hacer visibles las necesidades sociales de los jóvenes excluidos de las oportunidades educativas.
- Reformar la legislación en materia de personas adultas mayores para lograr su inclusión.
- Reformar el marco legal en materia de adicciones, para fortalecer la prevención y para garantizar la reinserción social.

---

<sup>1</sup> Congreso del Estado de Chihuahua. (2016). Agenda Legislativa LXV Legislatura. Consultado el 31 de julio del 2017, del sitio web de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/descargas/agendaLegislativa2016-2018.pdf>.

- Reformar el marco jurídico de salud, para:
  - Instituir un modelo integrado que privilegie la prevención y el autocuidado.
  - Incorporar la atención a la salud mental y emocional de la población.
  - Mandatar protocolos de detección y atención temprana de enfermedades crónicas.
  - Coordinar acciones para la prevención de accidentes viales en jóvenes.
- Revisar integralmente la legislación en materia de infancia y adolescencia para asegurar que se apega a los principios del interés superior de la niñez, y para actualizar el sistema de apoyo y promoción de su desarrollo integral.
- Legislar para que cada familia cuente con una vivienda digna y decorosa.
- Revisar integralmente la legislación en materia indigenista, para:
  - Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a minorías étnicas.
  - Legislar la creación de la marca “Tarahumara” cuyos ingresos vayan a un fideicomiso a favor de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

## **DEMOCRACIA Y CIUDADANIZACIÓN DE LA POLÍTICA**

- Revisar la Ley Electoral del Estado, y discutir lo relativo a:
  - Elección de autoridades seccionales.
  - Disminución del número de regidores en los ayuntamientos del Estado.
  - Abrogación de la figura del Síndico municipal.
  - Eliminación del financiamiento público a partidos políticos.
  - Eliminación de las coaliciones electorales en favor de alianzas de gobierno.
  - Modificar el modelo de representantes, garantizando que el número de curules obtenido por un partido, sea resultado de la votación alcanzada en la elección.
- Crear la Ley de Participación Ciudadana, que:
  - Amplíe y promueva la participación ciudadana en la atención de problemas sociales, a través de consejos y comités.

- Regule, en su oportunidad, la revocación o ratificación de mandato en todos los cargos de elección popular.
- Facilite los procedimientos y requisitos para la iniciativa ciudadana, el plebiscito, el referéndum y las consultas populares.
- Incorpore la figura del Presupuesto Participativo.
- Reformar la legislación para fomentar las actividades de la sociedad civil.
- Crear un Consejo Ciudadano que supervise que los servidores públicos, en su desempeño, se apeguen a principios y valores personales, institucionales y sociales.

## **ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD, EMPRENDEDURISMO, INNOVACIÓN Y CAMPO**

- Reformar el marco normativo en materia económica para fijar las bases de un modelo de desarrollo regional que fortalezca el mercado interno, que potencie las cadenas productivas y que facilite la inversión en nuevas tecnologías para agregar valor a la producción.
- Crear la Ley Estatal de Autoempleo y Desarrollo Humano.
- Impulsar el Fideicomiso de Fondo Estatal Emprendedor.
- Establecer los lineamientos para la creación de becas de primer empleo.
- Crear la Ley de Emprendedurismo Local.
- Establecer en las leyes de ingresos, incentivos fiscales sobre productos elaborados y certificados localmente, que tengan valor agregado.
- Vincular la productividad con la oferta académica del nivel medio y superior, para fomentar el desarrollo empresarial y científico.
- Reformar la legislación de alcoholes.
- Revisar el Fideicomiso Barrancas del Cobre para fortalecer su vocación turística hacia acciones interculturales.
- Crear la Secretaría de Turismo.
- Reformar la Ley de Turismo para fortalecer programas como pueblos mágicos o de patrimonio biocultural.
- Reformar el marco normativo para establecer incentivos a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado, para favorecer su incorporación a cadenas de valor, y para modernizar sus tecnologías de información.
- Reformar el marco legal para incentivar la proveeduría local a la industria.

- Crear un programa de certificación de habilidades en el trabajo, que permita el reconocimiento oficial de oficios.
- Legislar en materia de servicios inmobiliarios.
- Reformar la Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica del Estado de Chihuahua.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, complementario al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
- Favorecer las reformas que consoliden la sociedad del conocimiento, favoreciendo el desarrollo de ingenierías y el conocimiento científico.
- Impulsar el Centro de Investigación e Innovación de Tecnología Aplicada (CIITA) como generadora de tecnología aplicada para resolver problemáticas de las regiones, así como replicar centros similares en puntos estratégicos de la Entidad.
- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable, para:
  - Establecer mecanismos jurídicos que favorezcan el otorgamiento de créditos, subsidios, abasto de agua y energía, y la adquisición de seguros catastróficos, para los productores agropecuarios.
  - Promover la creación de organizaciones integradoras para la producción y explotación de productos agropecuarios.
  - Promover el uso, explotación, desarrollo y aprovechamiento de productos, técnicas y desarrollos científicos y tecnológicos para la producción y el aprovechamiento agropecuario.
  - Establecer controles que detengan la importación y comercialización de productos que perjudican las cadenas productivas agropecuarias locales.
  - Normar la adquisición de coberturas con el aval del gobierno para garantizar el precio y la producción.
  - Asegurar la soberanía alimentaria.

## **CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD GLOBAL**

- Fortalecer legalmente la vinculación entre los sectores productivo y educativo.
- Legislar en materia de becas y créditos educativos, para lograr su incremento.
- Reformar el marco jurídico para alentar la participación social en educación.

- Velar por la profesionalización y capacitación del personal docente y de apoyo y asistencia a la educación, en el manejo de herramientas que favorezcan las pedagogías y aprendizajes del siglo XXI.
- Identificar las áreas de oportunidad en el Presupuesto Estatal que permitan avanzar en la meta de destinar el 8% del PIB al gasto educativo.
- Destinar en el Presupuesto de Egresos, mayores recursos para el mejoramiento de la infraestructura básica de las escuelas.
- Legislar lo relativo a la institucionalización de la “Alfabetización Digital” como herramienta para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Destinar recursos para que gradualmente las escuelas de educación básica cuenten con equipo de cómputo y acceso de banda ancha que garantice el acceso gratuito a internet.
- Modificar el marco jurídico para integrar obligadamente programas de estudio en áreas de conocimiento vanguardista y de alto valor científico y técnico, para generar un nuevo perfil de profesionistas en el Estado.
- Fomentar la enseñanza de las ciencias computacionales usando las tecnologías emergentes en la educación, como herramienta de aprendizaje y mejora de habilidades en el razonamiento lógico-matemático.
- Promover entre las universidades, las empresas y el sector público, la investigación, innovación, aplicación y transferencia de tecnología para impulsar el desarrollo social.
- Auspiciar a los estudiantes y emprendedores para la creación de espacios que promuevan la creatividad y propuesta de soluciones a las necesidades tecnológicas del gobierno y la industria.

## **FEDERALISMO, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y FRONTERA**

- Reformar la legislación en materia fiscal para la simplificación de procesos tributarios, la domiciliación fiscal de empresas en la Entidad, y el establecimiento de estímulos al cumplimiento.
- Analizar y adecuar la Ley de Coordinación Fiscal, así como los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- No crear nuevos impuestos ni incrementos en las tasas de los existentes.
- Reformar el marco jurídico para dotar de una mayor autonomía fiscal a los Municipios y para alentar la coordinación con Estados y municipios circunvecinos, y para los que están conurbados, fijar normas para la integración metropolitana.

- Reformar el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer las bases que sustenten los Planes Municipales de Desarrollo.
- Fortalecer la competencia y la economía en la Frontera del Estado, especialmente en Ciudad Juárez, a fin de mitigar los efectos de la inestabilidad monetaria.
- Incidir en la construcción de una agenda binacional migratoria, comercial y de derechos humanos, a través de los representantes del H. Congreso del Estado ante la Conferencia Legislativa Fronteriza.
- Constituir una Comisión Especial que participe con las autoridades federales en la eventual renegociación del Tratado de Libre Comercio, así como en las estrategias para hacer frente a la posible repatriación masiva de connacionales.
- Presentar iniciativa ante el H. Congreso de la Unión para que se fortalezca el Fondo Fronterizo, en términos que permita a nuestros municipios de la frontera norte, responder a los desafíos que se advierten con el cambio de Gobierno Norteamericano.

## **IGUALDAD Y GÉNERO**

- Adoptar la transversalidad de género en la legislación vigente, cumpliendo con los acuerdos, convenios y tratados internacionales signados por el Estado Mexicano.
- Armonizar el marco normativo estatal con la inclusión de perspectiva de género, lenguaje incluyente y no discriminatorio.
- Modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, respecto a la participación de la mujer en la integración del Consejos Estatal y Municipales de Seguridad Pública.
- Reformar las normas y leyes que discriminan a las mujeres y niñas, y aquellas que les impiden el acceso a la justicia.
- Modificar las leyes para incorporar mejores mecanismos de protección a las víctimas de violación y de violencia familiar.
- Reformar el Código Municipal y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para establecer que en todos los municipios y dependencias estatales exista una unidad de combate a la violencia familiar.
- Penalizar el hostigamiento y acoso sexual, y la discriminación motivada por el embarazo.
- Revisar el tipo penal de feminicidio y tipificar la violencia política contra las mujeres.

- Dar seguimiento legislativo al Sistema Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y fortalecer los Protocolos Alba y Amber.
- Proveer en el Presupuesto de Egresos recursos para un mejor funcionamiento de albergues para mujeres en situación de violencia.
- Promover la paridad entre mujeres y hombres en los cargos directivos de gobierno.
- Reformar el marco normativo para favorecer el empoderamiento económico de las mujeres, a través de acciones afirmativas como la contratación preferente.
- Sancionar la discriminación laboral y escolar hacia mujeres y niñas.
- Asignar las partidas presupuestarias que por ley deben destinarse a las políticas afirmativas en materia de género.

#### **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CIUDADES MODERNAS.**

- Dictar las medidas legislativas correspondientes para eliminar las foto-infracciones y su respectivo cobro.
- Reformar integralmente las leyes en materia de Movilidad y fortalecer los Fondos Metropolitanos para este renglón.
- Reformar la legislación en materia de transporte, tanto para dar cobertura a los esquemas de transporte público intermodal como para regular el servicio de Empresas de Redes de Transporte.
- Reformar la legislación en torno a casas habitación abandonadas.
- Reformar la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, para:
  - Impulsar el modelo de ciudades humanas, seguras e inteligentes, bajo un esquema moderno de movilidad, espacios limpios, mayor fluidez vehicular y que favorezca en todo momento al peatón.
  - Establecer a nivel estatal los requisitos en el otorgamiento de licencias de uso de suelo para gasolineras.
  - Fomentar el crecimiento vertical.
- Expedir la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio.
- Crear la Ley Estatal para el Desarrollo Forestal Sustentable.
- Proponer la Carta de derechos y deberes de la ciudad.
- Crear legalmente la figura del Administrador de la ciudad.



- Reformar la legislación en materia de Asentamientos Humanos.
- Reformar el marco jurídico para la creación de comités estatales y municipales en materia de energía, tanto las tradicionales como las alternativas.
- Fortalecer el marco regulatorio de las Áreas Naturales Protegidas Estatales, tanto para el rescate y cuidado de las mismas como para preservar la biodiversidad, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades, y para penalizar a los funcionarios que por acción u omisión contribuyan al deterioro de los ecosistemas y de las áreas naturales protegidas, así como la reparación del daño.
- Legislar en materia de incentivos fiscales a favor de empresas que traten el agua y dispongan sus residuos sólidos y líquidos adecuadamente; así como a aquellas personas físicas y morales que trabajen en su reducción, reutilización, reciclado, reparación y aprovechamiento.

## **JUSTICIA, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO**

- Armonizar la legislación del Estado con la reforma federal constitucional en materia de Justicia Laboral (Artículo 123).
- Reformar la legislación penal a efecto de:
  - Establecer el tipo penal para el sexting.
  - Endurecer las penas en delitos cometidos por servidores públicos, y más aún cuando involucra la actuación de jueces.
- Adecuar la legislación de protección a víctimas de la delincuencia.
- Actualizar el marco legal en materia de trata de personas, y disponer una partida presupuestaria para la prevención, combate, asistencia y protección a las víctimas de este delito.
- Legislar en materia de reinserción social efectiva y dinámica, basada también en un programa social, psicológico y de valores, y que cumplida su condena, las personas reclusas puedan contar con trabajo y capacitación.
- Decretar reformas que fomenten la denuncia ciudadana.
- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Reformar la legislación civil en lo referente a:
  - Los derechos de familia y los derechos de niños, niñas y adolescentes.
  - La situación de los bienes que adquieran individualmente los cónyuges, una vez separados.

- La libertad de los padres para determinar el orden de los apellidos de sus hijos.
- Crear la Ley Estatal de Justicia Cotidiana.
- Crear el Código Familiar.
- Crear la Ley de Adopciones.
- Crear el Sistema Municipal de Justicia.
- Impulsar un modelo de Ciudad Segura y destinar partidas presupuestarias para la reconstrucción del tejido social a través de acciones educativas, deportivas, culturales, y la recuperación de espacios públicos.
- Crear la Ley de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

### **TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y BUEN GOBIERNO**

- Establecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Decretar reformas que profundicen la Fiscalización de los entes públicos.
- Suprimir el fuero constitucional.
- Reformar la legislación en materia de adquisiciones.
- Modificar la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.
- Reformar la legislación en materia de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Reformar la legislación en materia de protección de datos personales e identidad.
- Crear la Ley de Austeridad del Gasto Público, en la que se supriman los gastos suntuosos e innecesarios de los gobiernos; se eliminen bonos y partidas discrecionales; y se disminuya el salario de altos funcionarios.
- Legislar para institucionalizar el Gobierno Abierto, en el que se transparente la información relativa a contratos, licitaciones, prestación de servicios, erogaciones y deuda pública.
- Crear el marco legal para el Gobierno Digital, que facilite a la ciudadanía los trámites virtuales a distancia.
- Reformar el marco jurídico que obligue a la publicación del análisis, discusión y aprobación de las cuentas públicas.

- Modificar la Ley de Planeación, para cambiar los términos de la presentación de los planes de desarrollo.
- Reformar la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para que los programas operativos anuales formen parte del presupuesto de egresos.
- Crear la Ley de Transparencia y Publicidad de Indicadores Gubernamentales.
- Ciudadanizar los nombramientos de instituciones y órganos autónomos.
- Promover la consulta y evaluación ciudadana de las acciones de gobierno, y dotar de mayores atribuciones a la Contraloría Social.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## **COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios  
Presidente

Sen. Oscar Román Rosas González  
Secretario

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa

Sen. Juan Carlos Romero Hicks

Sen. Adolfo Romero Lainas

Integrantes

### **SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

## **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario



## **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo  
Director General

## **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

Armando Zazueta Rey  
Auxiliar de Investigación